



VILLA OCAMPO, 01.03.2021

Sr.
Secretario de Justicia
De la Provincia de Santa Fe
Dr. HECTOR G. SOMAGLIA
S _____ / _____ D

1

Julián Rodrigo FARIZ y **Martín Alejandro CASCO**, presidente y secretario de la Delegación Zona Norte del Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Ocampo nos dirigimos a usted a fin de manifestar nuestra profunda preocupación por la alarmante pasividad mostrada hasta el momento para con el llamado a concurso para cubrir el cargo de Juez de Familia y comenzar así a poner en funcionamiento el necesario juzgado creado por la **Ley 13.738** del año 2017 en nuestro Distrito N° 17.

Si bien es cierto que la actual pandemia ha condicionado y cambiado la hoja de ruta del Gobierno de la Provincia al respecto, es indudable que nos encontramos inmersos en un proceso de normalización y adaptación a una nueva enfermedad, a una nueva realidad, y que las circunstancias que socialmente vivimos -derechos del niño, ley del aborto, violencia de género, etc.- no han hecho más que corroborar los fundamentos por los cuales se ha creado dicho juzgado.

Actualmente las estadísticas indican que nuestro único Juzgado de Distrito para más de 58 mil personas atiende mayoritariamente cuestiones vinculadas a Familia y sin contar con los equipos interdisciplinarios que nuestro Código Civil y Comercial manda desde hace casi seis (6) años y que la mencionada ley refuerza. Más aún, la propia implicancia y delicadeza que merecen las cuestiones de familia hacen que dichas causas en nuestro Juzgado insuman la mayor parte de la jornada laboral diaria; y si bien es cierto que debemos destacar la labor de nuestro Juzgado, es fácil colegir que en las mencionadas circunstancias es difícil llegar con soluciones eficaces y garantizar la eficacia de las soluciones para quienes las necesitan.

Es en ese marco de normalización y adaptación a la nueva realidad que hemos celebrado el llamado a concursos diversos -todos tendientes a cubrir vacancias-, desde Juez de Cámara hasta Secretarios para los Juzgados de Reconquista y Vera.

Pero resulta pues decepcionante sentir al norte-norte nuevamente postergado, situación que no sólo se aprecia por la falta de avances en el tema que nos compete, sino por la falta de infraestructura humana y edilicia -puesto de manifiesto formal e informalmente innumerables veces-, falta de Fiscales Penales, falta de Defensores Penales; planta de personal en su mayoría compuesta por pasantes; falta de Jueces Comunitarios, cuyos juzgados permanecen aún cerrados por ser los

jueces personas de riesgo -pero para quienes el riesgo no corre en los eventos sociales a los que públicamente asisten- y porque sus reemplazantes no asisten a la sede.

Entendemos que muchos reclamos aquí muy someramente mencionados no son todos del ámbito de su competencia; pero resulta indudable que las necesidades de los más de 58 mil santafesinos -conforme estadísticas de nuestra Corte- no entienden, ni deben entender, ni deben chocar contra la burocracia de a quién le compete la realización de tal o cual acto. La gestión pública debe ser entendida como un todo en servicio pura y exclusivamente del pueblo, del soberano.

Es en este sentido que apelamos a usted para llevar adelante los actos que bajo su competencia y función son necesarios ante el Consejo de la Magistratura para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia, y a sus buenos oficios -como Secretario de Justicia, como hombre de derecho que ha caminado Tribunales, como conocedor del norte-norte muchas veces olvidado- para articular ante quien corresponda los pasos y las medidas necesarias para satisfacer más y de mejor manera las necesidades judiciales de los santafesinos.

Al aguardo de una respuesta favorable, nos ponemos a disposición y lo saludamos muy respetuosamente.

MARTIN A. CASCO
Secretario

JULIAN R. FARIZ
Presidente